ACTA DE EVALUACIÓN Nº 10/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los séis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas y MOLMAN S.A.** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Metodología de evaluación.
2) Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
3) Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado articulo que se transcribe a continuación:

Art 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007.----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes.----------

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida:

1- Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 de la metodología de evaluación del presente acta, donde se constata que todas las empresas dieron cumplimientos a la presentación de las mismas.

Nº	Documentos	Distribuidora Provepar de José Luís Carrillo	Distribuidora Multimerc de Guido Núñez	Molman S.A.
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completada, firmada y sellada	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

2- Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08 –, constatando que las ofertas no requieren de correcciones aritméticas y se ordenan de menor a mayor, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Monto total G.
1	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	43.001.260
2	Distribuidora Multimerc de Guido Núñez	43.567.995
3	Molman S.A.	44.416.250

3- Seguidamente se selecciona la oferta más baja en precio siguiendo la metodología de evaluación la cual corresponde a la firma oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, cuyo monto total de la oferta presentada asciende a **G. 43.001.260 (Guaraníes cuarenta y tres millones un mil doscientos sesenta)** para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., concluyendo que la misma reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, por un monto total de **G. 43.001.260 (Guaraníes cuarenta y tres millones un mil doscientos sesenta)** por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan.-----

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:50 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero